



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 399.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA EMBAJADORA TERUMI MATSUO DE CLAVEROL, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN

Asunción, 26 de mayo de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 245/2025 del 21 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece que “la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por: a) Renuncia”.

Que el Decreto N° 8144/2006 del 8 de setiembre de 2006 establece que, con el fin de agilizar los trámites administrativos relacionados con las renunciaciones, jubilaciones o fallecimientos de los funcionarios públicos, así como los permisos especiales con o sin goce de sueldo, resulta necesario delegar dichas peticiones, según sea el caso, por resolución Ministerial o de la Secretaría de Estado que corresponda.

Que, por Nota EP/BO/1/94/2025 del 8 de mayo de 2025, la Embajadora Terumi Matsuo de Claverol presenta su renuncia como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la renuncia presentada por la Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol**, con cédula de identidad civil número 732.679, como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 10 de mayo de 2025.
- Art. 2°** Dar las gracias a la Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol** por los servicios prestados como funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto